

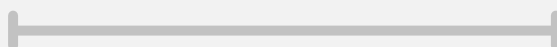
Licenciatura en Nutrición
Trabajo Final Integrador

Autora: María Belén Devoto

**EFFECTOS DEL ETIQUETADO FRONTAL DE
ADVERTENCIA EN LOS HÁBITOS DE CONSUMO Y
LAS CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE
TRABAJADORES EN UNA PLANTA DE
ALMACENAJE EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

2026

Tutora: Lic. Claudia Guedes



Citar como: Devoto MB. Efectos del etiquetado frontal de advertencia en los hábitos de consumo y las conductas alimentarias de trabajadores en una planta de almacenaje en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [Trabajo Final de Grado]. Buenos Aires: Universidad ISALUD; 2026.

Agradecimientos

A mi familia, por ser mi sostén incondicional, por su amor constante y por enseñarme con su ejemplo que con esfuerzo, dedicación y paciencia se pueden alcanzar los sueños. Gracias por acompañarme en cada paso de este camino, brindándome ánimo, comprensión y fuerza en los momentos de desafío.

A mis amigas, por estar siempre presentes, celebrando los logros y ofreciendo su apoyo. Gracias por sus palabras de aliento, su compañía.

Y a mis amigas de la facultad, por ser mis compañeras de aprendizaje, por compartir risas, conocimientos y motivación en cada etapa. Gracias por su generosidad, e inspiración constante, que hicieron de este camino una experiencia más enriquecedora y linda.

RESUMEN

Título: “EFECTOS DEL ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA EN LOS HÁBITOS DE CONSUMO Y LAS CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE TRABAJADORES EN UNA PLANTA DE ALMACENAJE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.”

Autor: Devoto, María Belén

Correo electrónico de contacto: beldevoto@gmail.com

Universidad ISALUD

Introducción: El etiquetado frontal de alimentos es una política pública diseñada para advertir sobre el exceso de nutrientes críticos y promover elecciones alimentarias más saludables. Esta investigación analiza la comprensión del etiquetado y los hábitos alimentarios de trabajadores adultos. **Objetivos:** Identificar los conocimientos sobre el etiquetado frontal en trabajadores adultos. Los objetivos específicos fueron: examinar el nivel de educación alimentaria; analizar los hábitos de consumo de productos industrializados de bajo valor nutricional presentes en su dieta habitual; explorar la percepción de los trabajadores en relación con la utilidad, claridad y credibilidad del etiquetado frontal e identificar las principales fuentes de información nutricional. **Metodología:** Estudio cuantitativo, descriptivo, transversal, no experimental y observacional. La información se obtuvo mediante un cuestionario estructurado en formato papel, de elaboración propia y basado en un instrumento previamente validado adaptado a los objetivos del estudio. Participaron personas adultas, de entre 20 y 60 años, que trabajan en una planta de almacenaje de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La administración del cuestionario fue presencial. **Resultados:** El 96,9% de los encuestados manifestó conocer los sellos de advertencia, aunque un 78,1% reconoció comprenderlos solo parcialmente. El 56,3% declaró no leer los sellos antes de comprar y señaló que estos no influyen en sus decisiones de consumo. El 3,1% refirió haber modificado sus elecciones alimentarias tras su implementación. Además, el 78,1% no había recibido formación previa en alimentación saludable. El 59,4% consumía 1 o 2 veces por semana productos industrializados, definidos como los elaborados mediante procesos industriales con incorporación de azúcares, grasas, sal, aditivos, conservantes, colorantes y saborizantes. **Conclusiones:** Los hallazgos evidencian una diferencia entre el reconocimiento del etiquetado frontal y su uso efectivo como herramienta de selección alimentaria. Esto resalta la necesidad de fortalecer las políticas de educación alimentaria y comunicación nutricional, para favorecer una adecuada interpretación del etiquetado y promover hábitos alimentarios saludables.

Palabras clave: Etiquetado de alimentos, legislación alimentaria, hábitos, conductas alimentarias.

ABSTRACT

Title: "EFFECTS OF FRONT-OF-PACK WARNING LABELS ON CONSUMPTION HABITS AND EATING BEHAVIORS OF WORKERS IN A WAREHOUSING PLANT IN THE AUTONOMOUS CITY OF BUENOS AIRES"

Author: María Belén Devoto

Contact Email: beldevoto@gmail.com

Isalud University

Introduction: Front-of-pack (FOP) food is a public policy designed to warn about excessive critical nutrients and promote healthier food choices. This study analyzes understanding of labeling and dietary habits of adult workers. Its effectiveness depends on consumer understanding and use at the point of purchase. **Objectives:** To identify knowledge about FOP labeling in adult workers. The specific objectives were to examine level of nutritional education; analyze consumption habits of ultra-processed foods of low nutritional value in their usual diet; explore workers' perceptions regarding usefulness, clarity and credibility of labeling; and identify main sources of nutritional information. **Methods:** Quantitative, descriptive, cross-sectional, non-experimental, observational study. Data were collected via a self-developed structured paper questionnaire, based on a previously validated instrument adapted to study objectives. Participants were adults aged 20–60 working at a storage facility in Buenos Aires. The questionnaire was administered in person. The study design allows for the description of behaviors and perceptions in a specific population at a single point in time. **Results:** 96.9% of participants knew warning labels, though 78.1% partially understood them. 56.3% did not read labels before purchasing and reported they do not influence consumption decisions. Only 3.1% reported changing food choices after implementation. Additionally, 78.1% had no prior nutrition education. 59.4% consumed ultra-processed foods once or twice per week, defined as foods produced through industrial processing with added sugar, fat, salt, additives, preservatives, colorings, and flavorings. Most participants reported limited behavioral change despite high awareness of labeling. **Conclusions:** Findings show a gap between recognition of FOP labeling and its effective use as a food selection tool. This highlights the need to strengthen nutrition education and communication policies to support proper interpretation of labeling and promote healthy dietary habits. These results suggest that educational interventions should accompany labeling policies to improve public health impact in this population study.

Keywords: Food labeling, food legislation, dietary habits, eating behaviors

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
MARCO TEÓRICO	2
Rotulado de alimentos	2
Ley de etiquetado frontal	3
Hábitos alimentarios	5
Educación alimentaria	6
ESTADO DEL ARTE	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
MATERIALES Y MÉTODOS	11
Aspectos éticos	16
RESULTADOS	16
DISCUSIÓN	25
CONCLUSIONES	27
RECOMENDACIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	32
ANEXO	36

TEMA DE INVESTIGACIÓN

Etiquetado frontal de alimentos y hábitos de consumo.

SUBTEMA

Comprensión del etiquetado frontal de alimentos y su influencia en las decisiones de compra y hábitos alimentarios en trabajadores adultos de una planta de almacenaje en CABA.

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, marcado por un elevado consumo de productos alimenticios industrializados con bajo valor nutricional y el aumento sostenido de enfermedades crónicas no transmisibles las estrategias de salud pública destinadas a promover una alimentación saludable poseen un rol fundamental. (Organización Mundial de la Salud, 2024). Según la OMS “los principales tipos de enfermedades crónicas no transmisibles son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónica y la diabetes. En este sentido, una de las intervenciones más relevantes implementadas en América Latina fue la incorporación de sistemas de etiquetado frontal de advertencia, su objetivo principal es informar a los consumidores sobre el exceso de nutrientes críticos presentes en determinados productos, y así orientar sus decisiones de compra de forma más consciente (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Este tipo de etiquetado, representado mediante sellos octogonales de color negro, advierte sobre el contenido excesivo de azúcares, sodio, grasas saturadas, calorías, que, consumidos en exceso, tienen un impacto negativo en la salud (Ministerio de Salud de la Nación Argentina, 2021). Sin embargo, para que esta estrategia sea efectiva, es imprescindible que los consumidores entiendan su significado, reconozcan su valor informativo y lo consideren como un criterio significativo a la hora de seleccionar alimentos.

En el caso de Argentina, la implementación del etiquetado frontal plantea interrogantes sobre su nivel de comprensión y efectividad en diferentes grupos de la población. Factores como el nivel educativo, la educación alimentaria recibida previamente y el acceso a información nutricional a través de diversos medios pueden relacionarse con la forma en que esta herramienta es interpretada y utilizada.

Por lo tanto, se incluyen como variables de análisis el nivel de conocimiento y comprensión del etiquetado frontal, el acceso a información nutricional, la educación alimentaria recibida y los hábitos alimentarios, incluyendo el consumo de alimentos industrializados con bajo valor nutricional. Estas

dimensiones permiten describir el conocimiento del etiquetado y las decisiones de compra alimentaria en un grupo específico.

En este marco, el presente estudio tiene como objetivo caracterizar el conocimiento del etiquetado frontal, la educación alimentaria y los hábitos alimentarios de los trabajadores, de entre 20 y 60 años, de una planta de almacenaje ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MARCO TEÓRICO

Rotulado de alimentos

El rotulado nutricional es una parte específica de la rotulación de alimentos que tiene como objetivo informar al consumidor sobre el valor nutritivo del producto, permitiendo tomar decisiones más saludables y conscientes. El Código Alimentario Argentino (CAA) establece las normas para la declaración obligatoria y voluntaria de nutrientes en los productos alimenticios envasados. Según el CAA, el rotulado nutricional es la descripción destinada a informar al consumidor sobre las propiedades nutricionales de un alimento. Incluye tanto la declaración obligatoria de ciertos nutrientes como la información complementaria o voluntaria, siempre que ésta no induzca a error o confusión (CAA, Cap. V, Art. 235).

Información obligatoria

La declaración nutricional debe presentarse en una tabla o cuadro y debe incluir, como mínimo, la siguiente información por porción del alimento:

- Valor energético (en kcal)
- Carbohidratos totales
- Proteínas
- Grasas totales
- Grasas saturadas
- Grasas trans
- Fibra alimentaria
- Sodio

Además, se debe indicar el tamaño de la porción y la cantidad de porciones por envase. Si se declara voluntariamente la presencia de vitaminas y minerales, debe indicarse también el porcentaje del valor diario recomendado (ANMAT, s.f., Art. 235 tris).

El Código Alimentario Argentino (CAA) define la rotulación como "toda inscripción, leyenda, imagen o toda materia descriptiva o gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o huecograbado o adherido al envase del alimento" (ANMAT, s.f.).

A menos que se indique otra cosa, en el presente Reglamento Técnico, la rotulación de alimentos envasados deberá presentar obligatoriamente la siguiente información: - Denominación de venta del alimento - Lista de ingredientes - Contenidos netos - Identificación del origen - Nombre o razón social y dirección del importador, para alimentos importados. - Identificación del lote - Fecha de duración - Preparación e instrucciones de uso del alimento, cuando corresponda. (ANMAT, s.f.).

Ley de etiquetado frontal

La Ley N.º 27.642, sancionada en octubre de 2021 en Argentina, tiene como propósito principal la promoción de hábitos alimentarios saludables a través de la regulación del etiquetado de alimentos y bebidas. Esta legislación surge en respuesta a la creciente preocupación por el aumento de enfermedades no transmisibles, tales como la obesidad y las enfermedades cardiovasculares, las cuales están estrechamente relacionadas con el consumo excesivo de nutrientes críticos en la alimentación diaria. (Organización Panamericana de la Salud 2020; Organización Mundial de la Salud, 2024).

Objetivo de la ley

El principal objetivo de la ley de promoción de la alimentación saludable es garantizar el derecho a una alimentación saludable y ofrecer a los consumidores información clara y comprensible de los alimentos envasados y bebidas analcohólicas y advertirlos sobre los excesos de nutrientes críticos: azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías. (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

Esto se logra mediante la implementación de un sistema de sellos de advertencia en las etiquetas de alimentos envasados y bebidas no alcohólicas que excedan los límites establecidos para estos nutrientes críticos. (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Sellos de Advertencia

El sistema de sellos se compone de octógonos negros con letras blancas que indican el exceso de nutrientes como:

Exceso de calorías

Exceso de azúcares

Exceso de grasas saturadas

Exceso en grasas totales

Exceso de sodio

Los productos que superen los umbrales establecidos para estos nutrientes deben exhibir estos sellos de advertencia en el frente del envase. Tienen como finalidad advertir al consumidor, con el propósito de desincentivar su consumo y fomentar decisiones alimentarias más informadas y saludables. (Ley N.º 27.642; Decreto 151/2022).

Los criterios para determinar el uso de estos sellos se basan en los siguientes umbrales:

- **Exceso de sodio:** cuando la relación entre el contenido de sodio y la energía total del producto es un miligramo o más de sodio por kilocaloría.
- **Exceso de azúcares:** cuando la energía proveniente de los azúcares representa el 10% o más del valor calórico total.
- **Exceso de grasas totales:** cuando la energía derivada de las grasas totales representa el 30% o más del valor calórico total.
- **Exceso de grasas saturadas:** cuando la energía proveniente de las grasas saturadas representa el 10% o más del valor calórico total.
- **Exceso de grasas trans:** cuando la energía derivada de las grasas trans representa el 1% o más del valor energético total.
- **Contiene edulcorantes:** si la lista de ingredientes incluye edulcorantes artificiales o naturales no calóricos, o edulcorantes calóricos como los polialcoholes, el producto debe incorporar el sello correspondiente, independientemente del contenido calórico.

Este modelo de etiquetado frontal de advertencias se basa en recomendaciones de la OMS y en el modelo propuesto por la OPS (OPS, 2020).

Leyendas precautorias

Además de los sellos de advertencia, la ley establece que los productos que contengan edulcorantes y/o cafeína deben incluir leyendas precautorias que informen sobre los posibles riesgos para ciertos grupos poblacionales. En este sentido, los envases deben mostrar las siguientes advertencias:

“Contiene edulcorantes, no recomendable en niños/as”

“Contiene cafeína, evitar en niños/as”

Estas advertencias buscan prevenir el consumo inapropiado de estos ingredientes en niños y niñas, quienes son más susceptibles a sus efectos. (Gobierno de la Nación Argentina, 2021)

Restricciones en la publicidad y promoción

La ley también establece restricciones en cuanto a la información adicional en los envases. Aquellos productos que presenten al menos un sello de advertencia tienen prohibido incluir:

- Información nutricional complementaria que pueda generar confusión o contradicción con los sellos de advertencia.
- Logos o frases que puedan estar asociadas con el respaldo de sociedades científicas o asociaciones civiles.
- El uso de personajes infantiles, animaciones, celebridades u otros elementos promocionales que busquen atraer la atención de los consumidores, especialmente de los más jóvenes. (Ley N.º 27.642, 2021; Decreto 151/2022).

Hábitos alimentarios

La Real Academia Española (s.f.) define el hábito como un “modo especial de proceder o conducirse adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas”.

En este contexto, los hábitos alimentarios constituyen un conjunto de conductas adquiridas, repetitivas y relativamente estables en el tiempo, vinculadas con la selección, preparación, consumo y utilización de alimentos. Estas prácticas son el resultado de una construcción progresiva que se inicia en la infancia y se consolida a lo largo de la vida, influenciada por múltiples factores de tipo económico, biológico, psicológico, social y cultural. (Álvarez Munárriz, 2014).

Más específicamente, los hábitos alimentarios pueden conceptualizarse como comportamientos rutinarios, automatizados y funcionales asociados al proceso de la alimentación, los cuales se

desarrollan y consolidan a lo largo del tiempo. Estas conductas son personales e individualizadas y tienden a llevarse a cabo de manera constante y sistemática en la vida diaria de cada individuo (FAO, 2013).

Más allá de las elecciones personales, los hábitos alimentarios están determinados por factores estructurales como el nivel educativo, el acceso a la información nutricional, la publicidad, la disponibilidad de alimentos, el entorno social y las políticas públicas relacionadas con la alimentación (FAO, 2013; OPS, 2020).

Además, estos hábitos guardan una estrecha relación con la identidad cultural. La afiliación a un determinado grupo o comunidad se refleja en las prácticas alimenticias propias de ese contexto, las cuales pueden incluir tradiciones religiosas, normas familiares, nivel socioeconómico y capacidad adquisitiva. En este sentido, la alimentación no solo cumple una función nutricional, sino que también constituye una forma de representación simbólica de valores y significados sociales y culturales (Katz, M y Groisman, 2023).

Este análisis en adultos debe considerar no sólo los factores individuales, sino también las políticas públicas que buscan modificar el entorno alimentario (OPS, 2020; Gobierno de Argentina, 2021). En este sentido, el etiquetado frontal de alimentos se presenta como una herramienta clave para guiar a los consumidores en sus decisiones de compra (UNICEF Argentina, 2023; Gobierno de Argentina, 2021).

Finalmente, los hábitos alimentarios desempeñan un papel fundamental en la vida cotidiana, ya que afectan tanto la elección y adquisición de los alimentos como los modos y momentos en que se lleva a cabo el acto de comer (Katz, M y Groisman, 2023.; Real Academia Española, s.f.).

Los hábitos alimentarios pueden diferir según la edad y el género, ya que estos influyen en la selección, frecuencia de consumo y la forma de alimentarse. En este sentido, las conductas y selecciones alimentarias no son homogéneas, sino que se encuentran condicionadas por distintos determinantes individuales y sociales (FAO, 2013).

Educación alimentaria

La educación y comunicación son herramientas fundamentales para garantizar derechos, reducir desigualdades y promover el desarrollo humano integral. Según la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, uno de sus objetivos centrales es brindar conocimientos y valores que posibiliten el desarrollo pleno de las personas y la construcción de una ciudadanía democrática (Ley N°26.206, 2006). En este

marco, la educación alimentaria y nutricional debe entenderse como un componente esencial para el ejercicio del derecho a la salud y la alimentación adecuada.

La educación alimentaria nutricional (EAN) se define como un proceso que permite a las personas adquirir conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para tomar decisiones informadas sobre su alimentación, con el objetivo de mejorar su salud y calidad de vida (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2013; Organización Panamericana de la Salud, 2020).

En tanto política social, la educación pública, además de su rol formativo, cumple un rol preventivo al contribuir a la construcción de hábitos saludables desde la infancia, promoviendo prácticas de alimentación consciente y crítica (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

En este contexto el nivel de educación formal se vincula con el desarrollo progresivo de habilidades cognitivas y de alfabetización, que influyen en la capacidad de comprender, razonar, interpretar y utilizar información compleja. Estas habilidades se fortalecen a lo largo de la trayectoria educativa mediante la exposición a distintos tipos de textos y consignas. Por este motivo, una mayor escolaridad puede facilitar la comprensión de mensajes técnicos como los presentes en el etiquetado frontal de alimentos (UNESCO, 2016).

En relación con esta asociación, diversos estudios han demostrado que el nivel educativo constituye un factor relacionado con la capacidad de interpretar información nutricional. Bertorello et ál. (2021) analizaron la comprensión del etiquetado frontal en adultos argentinos y encontraron diferencias en la interpretación del mismo según el nivel educativo alcanzado. Los autores señalan que comprender este tipo de herramientas requiere no solo reconocer el símbolo, sino también procesar la información representada y utilizarla para orientar elecciones alimentarias.

Por otro lado, el concepto de alfabetización en salud refiere a la capacidad de las personas para acceder, comprender, evaluar y aplicar información relacionada con la salud en la vida cotidiana. La Organización Mundial de la Salud reconoce la alfabetización como un determinante importante de la salud por su influencia en los comportamientos (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Por eso, en este estudio el nivel educativo se considera como una variable relevante en la descripción de la comprensión del etiquetado frontal como herramienta para realizar elecciones alimentarias más saludables.

ESTADO DEL ARTE

La implementación del etiquetado frontal de advertencia ha dado lugar a numerosos estudios que evalúan su impacto en la comprensión, percepción y comportamiento del consumidor. Los resultados reunidos en distintos contextos socioeconómicos permiten evaluar qué tan efectiva es esta medida (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

En el contexto de la implementación del etiquetado frontal de advertencia en Chile, país pionero en su utilización en América Latina, distintos estudios han evaluado su impacto en la percepción y comportamiento de los consumidores. En particular, una investigación realizada por Contreras Galleguillos (2018) analizó la actitud de estudiantes universitarios frente a productos con sellos de advertencia. El estudio concluyó que los estudiantes con conocimiento nutricional y conciencia de salud presentan una actitud más favorable hacia la compra de alimentos con menor cantidad de sellos de advertencia.

De manera similar, en México, la implementación del etiquetado frontal también ha sido objeto de estudio en poblaciones universitarias. Una investigación realizada en la Universidad Autónoma del Estado de México analizó el nivel de aceptación, uso y comprensión del mismo entre estudiantes. El estudio encontró que el 76,4 % de los estudiantes lo acepta, el 66,7 % lo utiliza y solo el 50,4 % lo comprende objetivamente. Estos resultados sugieren que una actitud positiva hacia la política no necesariamente se traduce en un uso efectivo del etiquetado (García Hernández, 2022).

En contraposición a los resultados observados en estudiantes universitarios, investigaciones realizadas en población general evidencian un menor uso del etiquetado nutricional durante la compra de alimentos. En Ecuador, un estudio transversal realizado por Maldonado et ál. (2016) en supermercados de Quito mostró que un 59,7 % de los consumidores no revisaba el etiquetado nutricional al momento de la compra, y que el 78,1 % consideró que la información del rotulado no influía en su decisión. En contraste, solo un 9 % reconoció usar la etiqueta como principal criterio de elección.

En Argentina, Alberici, Czackowski y González (2025) evaluaron el conocimiento del etiquetado nutricional frontal y su impacto en las decisiones de compra en una muestra de 803 personas. Los

autores encontraron que solo el 32,6 % afirmó conocer la Ley 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, un 29 % la desconocía, y un 38 % expresó dudas respecto de su contenido. Estos resultados sugieren que aún existen limitaciones en el conocimiento de la normativa por parte de la población.

En la misma línea, la Encuesta Front of package (FOP) 2023 realizada por la Fundación Interamericana del Corazón Argentina (FIC Argentina) presentó datos de encuesta aplicada a más de 2.000 personas y reportó que el 30,1 % de los encuestados manifestó conocer la Ley de Etiquetado Frontal, mientras que el 46,3 % indicó conocerla parcialmente. Estos resultados evidencian que, aún después de su implementación, existe un amplio sector de la población que no posee un conocimiento completo de la normativa, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las estrategias de educación alimentaria y comunicación pública.

Asimismo, Castronuovo et ál. (2022) analizaron la eficacia de diferentes sistemas de etiquetado frontal para modificar la intención de compra y la percepción saludable de productos alimentarios. El estudio, realizado con 704 adultos, comparó distintos modelos de etiquetado y encontró que el sistema de sellos octogonales negros fue uno de los más efectivos para reducir la intención de compra de productos menos saludables y para mejorar su identificación.

A pesar de estos resultados positivos, la Pontificia Universidad Católica Argentina (2024), en el informe titulado "Etiquetado frontal: balance a casi dos años de su implementación en la Argentina", analizó el grado de conocimiento y percepción de la política pública luego de su puesta en marcha. Los resultados evidenciaron que persisten desafíos en la difusión y comprensión de la normativa, lo que destaca la importancia de fortalecer las estrategias de educación alimentaria para favorecer un uso adecuado del etiquetado frontal.

Fuera de America latina, la evidencia también señala que la efectividad de la información nutricional frontal no solo se ve condicionada por el diseño del sistema, sino también por las características de los consumidores. Grunert y Wills (2010), en una revisión llevada a cabo en distintos países europeos, mostraron que la comprensión de la información nutricional está afectada por factores como el conocimiento nutricional, nivel educativo y el interés por una alimentación saludable. Los autores concluyen que la presencia de información nutricional no garantiza, por sí sola, la correcta interpretación y el uso durante la compra de alimentos.

Un estudio experimental realizado en Estados Unidos, por la Food and Drug Administration (FDA) basado en una muestra de adultos, analizó diversos formatos de etiquetado frontal para evaluar qué

diseños ayudan a los consumidores a tomar decisiones más rápidas y precisas. Los resultados encontraron que el esquema con información nutricional blanco y negro con el porcentaje de valor diario fue el más efectivo. (Food and Drug Administration [FDA], 2024).

Un estudio realizado en estados Unidos, publicado en PUBMED central y desarrollado por la Universidad Estatal de Colorado, demostró que el etiquetado frontal, sin explicación educativa previa, no logra promover significativamente elecciones alimentarias más saludables. El ensayo clínico concluyó que los participantes que recibieron información educativa complementaria mediante el uso de videos explicativos realizaron elecciones con mayor calidad nutricional (Graham, Lucas-Thompson, y Slejko, 2023).

Un estudio llevado a cabo en Argentina por Alorda, Beatriz et ál. (2024), desarrollado por la escuela de nutrición de la Universidad de Buenos Aires, con una muestra total de 412 personas mayores de 18 años residentes del AMBA, con una edad promedio de 36 años, arrojo que el 53,4% de los individuos indicó no contar con información suficiente para interpretar los sellos de advertencia. De igual manera, el 51,7% presentó un nivel bajo de conocimientos sobre el etiquetado frontal y el 63,3% constato prácticas inadecuadas en relación con su uso. Los autores también observaron una asociación entre el nivel de conocimiento y las prácticas alimentarias.

En conjunto la evidencia revisada muestra que, aunque el etiquetado frontal es una herramienta eficaz para advertir sobre productos con exceso de nutrientes críticos, persisten diferencias en su comprensión y uso efectivo entre distintos contextos y poblaciones. En particular, se observa una brecha entre la exposición al sistema de etiquetado y su aplicación en la toma de decisiones de compra, lo que demuestra que la presencia de la información no garantiza por si sola su adecuada interpretación. En este contexto, factores como los conocimientos nutricionales, el nivel educativo y la educación alimentaria toman relevancia, ya que pueden condicionar la capacidad de los consumidores para interpretar y hacer uso de dicha información.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La implementación del etiquetado frontal de advertencia en Argentina ha despertado un amplio interés tanto en el ámbito académico como en el de las políticas públicas. No obstante, la efectividad de esta herramienta depende en gran medida del nivel de comprensión que tenga la población sobre su significado y utilidad. En muchos casos, la escasa educación alimentaria y el limitado acceso a información nutricional actúan como barreras que dificultan el uso consciente del etiquetado al momento de elegir alimentos.

En este contexto, surge el interrogante central de esta investigación: ¿Cuál es el conocimiento sobre el etiquetado frontal de alimentos, qué hábitos de consumo poseen y cuál es el perfil sociodemográfico de los trabajadores, de entre 20 y 60 años, de una planta de almacenaje ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los meses de agosto y septiembre de 2025?

A partir de esta pregunta, se plantea la hipótesis de que al menos un 40 % de los trabajadores no posee conocimientos suficientes sobre la información contenida en el etiquetado frontal de los alimentos.

El objetivo general de la presente investigación es identificar el nivel de conocimiento que poseen los trabajadores de una planta de almacenaje de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el etiquetado frontal de alimentos, en el marco de la implementación de la Ley N.º 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable. Este propósito busca aportar evidencia acerca del grado de alfabetización alimentaria en una población laboral específica y describir la interpretación y utilización de la información nutricional disponible en los productos industrializados.

Para alcanzar este propósito general, se proponen los siguientes objetivos específicos: examinar el nivel de educación alimentaria de los participantes, considerando su comprensión de los principios básicos de una alimentación saludable; analizar los hábitos de consumo de productos industrializados con bajo valor nutricional presentes en su dieta habitual; explorar la percepción de los trabajadores en relación con la utilidad, claridad y credibilidad del etiquetado frontal como herramienta informativa; e identificar las principales fuentes de información nutricional a las que recurren.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio se enmarca dentro de un enfoque cuantitativo, con un diseño de tipo transversal y prospectivo. Se trata de un estudio de alcance descriptivo, ya que su finalidad es especificar las

propiedades y características de los trabajadores respecto a su conocimiento del etiquetado y sus conductas alimentarias, midiendo cada variable de manera independiente para representar el fenómeno estudiado.

El diseño adoptado fue no experimental, ya que no se realizaron manipulaciones sobre las variables del estudio, sino que se observaron en su contexto natural. Esto permitió describir conocimiento y la interpretación del etiquetado frontal, así como los hábitos alimentarios y el nivel educativo de los participantes.

Para la recolección de datos se aplicó una encuesta estructurada mediante un cuestionario en formato papel, administrado de manera presencial. El instrumento utilizado fue elaborado específicamente para esta investigación, tomando como base la “Encuesta de evaluación del componente de sellos de advertencia de la ley de alimentos” desarrollada previamente en estudios similares por Alainz-Salinas y Castillo-Montes (2020). El mismo fue adaptado a las dimensiones clave de este trabajo: comprensión del etiquetado frontal, hábitos alimentarios y nivel de alfabetización alimentaria. Las preguntas fueron mayormente cerradas y de opción múltiple, facilitando un análisis cuantitativo claro y preciso.

El cuestionario se organizó en cuatro secciones principales:

Sección 1: Datos sociodemográficos

Esta sección reúne información básica de los participantes que permite caracterizar la muestra y contextualizar los resultados.

Se indaga la edad, registrada en años cumplidos como variable cuantitativa de razón. Asimismo, se releva el nivel educativo alcanzado, entendido como el máximo nivel de estudios desde primaria incompleta hasta nivel terciario/universitario completo. Esta variable es de tipo cualitativa ordinal, ya que permite establecer un orden jerárquico en el nivel de formación de los participantes.

Además, se incorpora la variable género, de tipo cualitativa nominal.

Sección 2: Educación y acceso a información alimentaria

Esta sección evalúa el grado de exposición de los participantes a la educación formal, la educación alimentaria y el acceso a información sobre alimentación saludable.

Se analiza la educación previa sobre alimentación saludable, definida como la participación en talleres o cursos, siendo una variable cualitativa nominal dicotómica.

También se indaga el acceso a información alimentaria, entendido como la frecuencia y los medios a través de los cuales los participantes se informan (redes sociales, televisión, profesionales de la salud y familiares/conocidos). Esta variable se mide mediante una escala de frecuencia (nunca, a veces, frecuentemente, siempre) por lo que es de tipo cualitativa ordinal.

Sección 3: Conocimiento y uso del etiquetado frontal

Esta sección analiza el nivel de conocimiento, comprensión y uso del etiquetado frontal de advertencia en los hábitos de compra.

Se evalúa el conocimiento de los sellos negros de advertencia.

Además, se analiza la frecuencia de lectura de los sellos, la influencia de los mismos en la decisión de compra y el grado de comprensión de su significado.

También se incluye la percepción de alimentos con y sin sellos y la importancia atribuida a cada tipo de sellos lo que permite identificar qué nutrientes críticos generan mayor preocupación en los consumidores.

Sección 4: Hábitos alimentarios

Esta sección evalúa el consumo de alimentos industrializados y posibles cambios en la selección de productos tras la implementación de los sellos de advertencia.

Se indaga la frecuencia de consumo de alimentos industrializados medida como variable cualitativa ordinal (nunca, a veces, frecuentemente, todos los días).

También se analiza si los participantes realizaron cambios en la selección de alimentos a partir de la implementación de la ley, identificando si los sellos han modificado comportamientos de compra, ya sea sustituyendo productos, manteniendo hábitos previos o sin haber notado cambios.

Operacionalización de las variables

<u>Variable</u>	<u>Dimensión</u>	<u>Conceptualización</u>	<u>Tipo de Variable</u>	<u>Medición / Obtención del dato</u>
Nivel educativo formal	Nivel educativo	Máximo nivel de estudios alcanzado por el participante; relacionado con la comprensión de información nutricional y hábitos alimentarios (FAO, 2013; OMS, 2024)	Cualitativa ordinal	Pregunta cerrada en cuestionario de elaboración propia: primario incompleto/completo, secundario incompleto/completo, terciario/universitario incompleto/completo
Edad	Biológica	Tiempo en años cumplidos desde el nacimiento hasta el momento de la encuesta (Pineda et ál., 1994).	Cuantitativa de razón.	Años exactos declarados.
Género	Sociodemográfica	Clasificación biológica o de identidad de los participantes. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).	Cualitativa nominal	Masculino/Femenino/Otros
Educación alimentaria	Formación en alimentación	Indica si el participante ha recibido algún tipo de participación previa en instancias de formación, talleres o actividades educativas relacionadas con alimentación	Cualitativa nominal	Pregunta cerrada en cuestionario de elaboración propia: Sí / No

		saludable. (Gobierno de la Nación Argentina, 2021; OMS, 2024)		
Acceso a información nutricional	Fuente y frecuencia de información	Evalúa la frecuencia y medios por los cuales el participante accede a información sobre alimentación y nutrición (OPS, 2020)	Cualitativa ordinal / nominal	Preguntas cerradas con escala de frecuencia: Nunca / A veces / Frecuentemente / Siempre; opción múltiple para medios: TV, redes sociales, profesionales de la salud
Nivel de conocimiento/compreensión del etiquetado frontal	Conocimiento y comprensión	Evalúa si el participante reconoce, comprende y utiliza los sellos del etiquetado frontal. (Gobierno de la Nación Argentina, 2021; OMS, 2024)	Cualitativa ordinal	Preguntas específicas en cuestionario de elaboración propia con opciones: Nada / Poco/ Mucho/Bastante/ Mucho
Hábitos alimentarios	Prácticas alimentarias	Comportamientos rutinarios relacionados con la frecuencia de consumo de alimentos industrializados y elecciones alimentarias. (Gobierno la Nación Argentina, 2021; OPS, 2020)	Cualitativa ordinal / nominal	Frecuencia de consumo Nunca / A veces / Frecuentemente / Siempre Tipos de alimentos consumidos (frutas, verduras, snacks, etc.)

La muestra seleccionada fue no probabilística por conveniencia, conformada por personas adultas de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 20 y 60 años, que se desempeñan laboralmente en

una planta de almacenaje ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La recolección de datos se realizó entre los meses de agosto y noviembre de 2025.

Se establecieron criterios de inclusión para garantizar la pertinencia de los participantes: debían formar parte activa del personal de la planta y aceptar voluntariamente participar en la investigación. Por otro lado, quedaron excluidas aquellas personas que no se encontraban trabajando en la planta durante el periodo del estudio.

No se realizaron eliminaciones de encuestas, ya que todos los cuestionarios fueron considerados válidos para el análisis.

Aspectos éticos

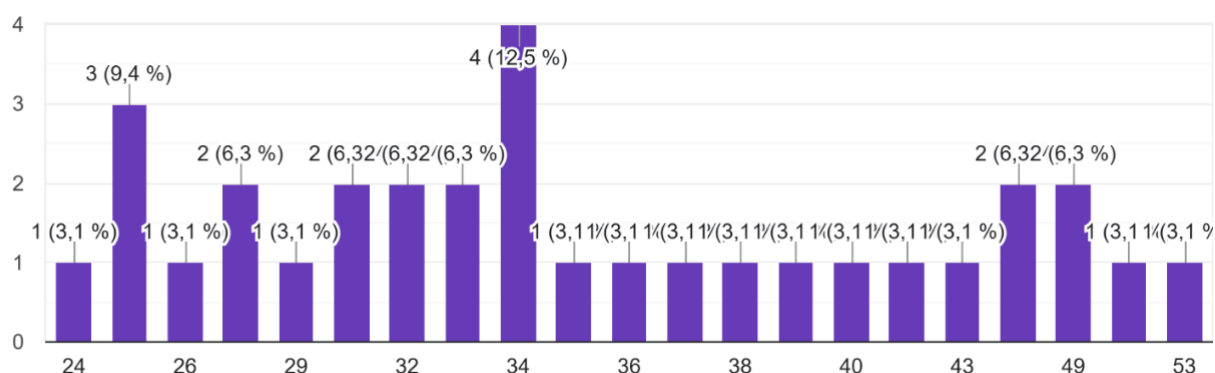
La investigación se llevó a cabo respetando los principios éticos, obteniendo el consentimiento informado de cada participante y garantizando que la participación fuera voluntaria y consciente y que los datos se manejaran de manera anónima y confidencial.

RESULTADOS

El análisis de los datos y la elaboración de gráficos se realizó mediante uso de planillas de cálculo con el software Microsoft Excel. Se calcularon promedios y medidas de variación para las variables numéricas y se presentaron frecuencias y porcentajes para las variables categóricas.

La muestra estuvo conformada por 32 trabajadores adultos, cuyas edades oscilaron entre los 24 y los 53 años. La edad promedio fue de 37.1 años con un desvío estándar de 7.5 años. Se observó una mayor concentración en el grupo de 34 años (12,5 %), seguido por los de 25, 32, 33 y 49 años respectivamente (entre 6,3 % y 9,4 %). En general, la distribución refleja una población predominantemente joven-adulta, con una representación menor de personas mayores de 45 años.

Gráfico N°1: Distribución de edades de los participantes en la encuesta.

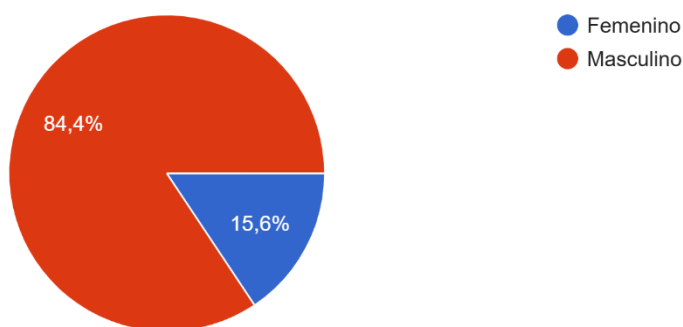


n = 32 participantes.

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

La muestra estuvo compuesta por trabajadores de ambos sexos. Predominó el género masculino, con una representación aproximada del 84.4 %, mientras que el 15.6% correspondió al sexo femenino. Esta distribución responde a la composición laboral de la planta.

Gráfico N°2: Distribución porcentual de participantes según género.



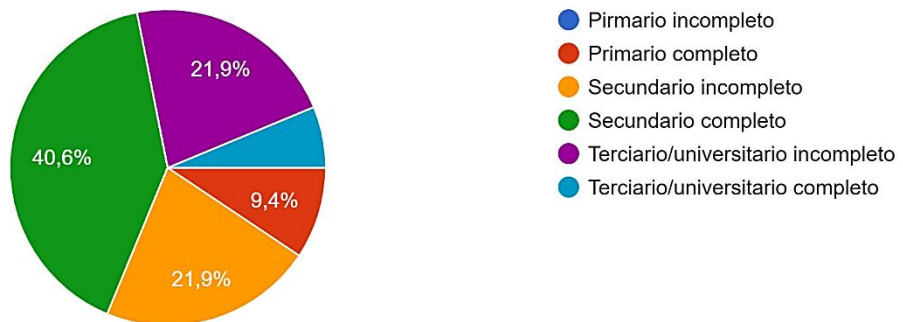
n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

El 40,6 % de los trabajadores posee educación secundaria completa, el 21,9% posee educación secundaria incompleta, el 9,4 % completó el nivel primario, un 21,9 % cuenta con estudios terciarios o universitarios incompletos y un 6.3% posee estudios terciarios o universitarios completos. Si bien

el grupo incluye personas con distintos grados de instrucción formal, se observa que un 71.9% no ha alcanzado niveles educativos superiores.

Gráfico N°3: Distribución del nivel educativo alcanzado por los participantes.

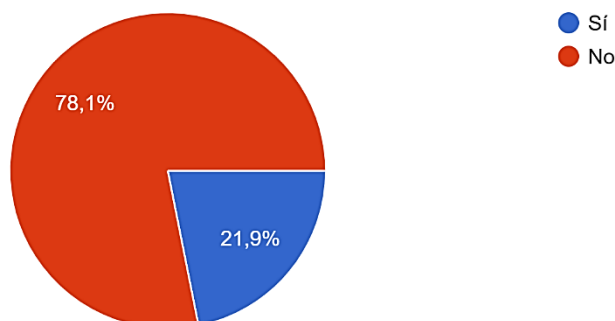


n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

Respecto a la educación alimentaria el resultado mostró que el 78,1 % de los encuestados indicó no haber participado en cursos o talleres vinculados a la temática, mientras que el 21,9 % si refirió haber accedido a este tipo de instancias formativas.

Gráfico N°4: Porcentaje de participantes que han recibido formación o taller sobre alimentación saludable.



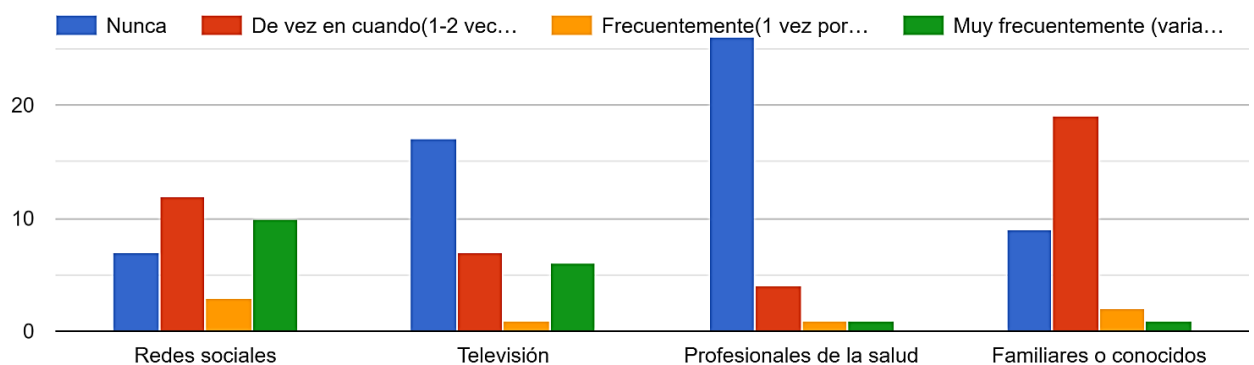
n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

Respecto al acceso a información nutricional, si bien la encuesta utilizada como instrumento para la toma de datos, contempló diferentes fuentes para obtener información (redes sociales, televisión, profesionales de la salud y familiares o conocidos), los resultados señalaron que las redes sociales

fueron una de las más utilizadas. Así, 10 (31,25%) participantes manifestaron utilizarlas muy frecuentemente, 3 (9,37%) frecuentemente, 12 (37,5%) respondió que lo hacen de vez en cuando y 7 (21,87%) indicó que nunca las utilizan. En cuanto a los profesionales de la salud, 26 (81,25%) participantes respondieron que nunca recurren a esta fuente, 4 (12,5%) lo hacen de vez en cuando, 1 (3,1%) frecuentemente y 1 (3,1%) muy frecuentemente. Por otra parte, la televisión y los familiares o conocidos también fueron una fuente de información sobre alimentación saludable. En la opción muy frecuentemente, 6 (18,75%) participantes indicaron consultar la televisión, mientras que 1 (3,1%) refirió esa frecuencia para familiares o conocidos.

Gráfico N°5: Frecuencia de acceso a información sobre alimentación según medio de consulta.

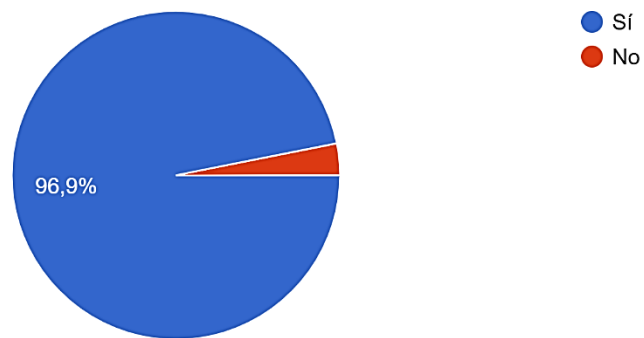


n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

Los resultados mostraron un amplio reconocimiento del sistema de etiquetado frontal, ya que el 96,9% de los trabajadores indicó conocer los sellos negros de advertencia presentes en los envases de alimentos.

Gráfico N°6: Conocimiento sobre los sellos de advertencia en alimentos.

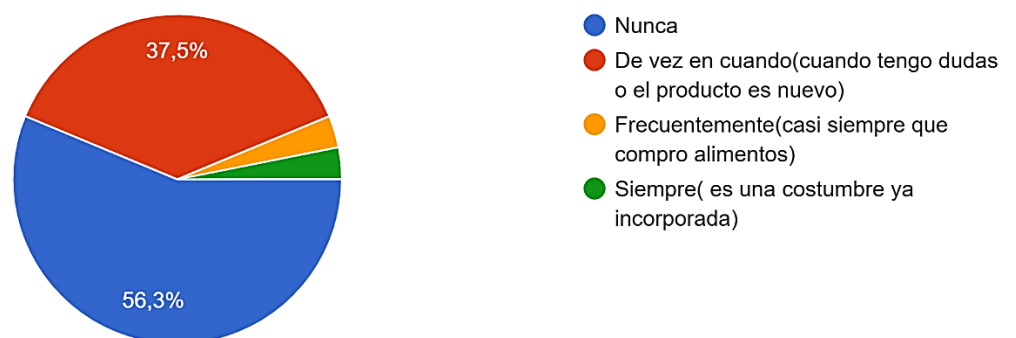


n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

Al analizar la frecuencia de lectura de los sellos, se observa que el 56,3 % de los encuestados nunca los lee antes de comprar alimentos, y otro 37,5 % lo hace sólo de manera ocasional, principalmente cuando se enfrenta a productos nuevos o desconocidos.

Gráfico N°7: Frecuencia con la que los participantes leen los sellos de advertencia antes de comprar un alimento.

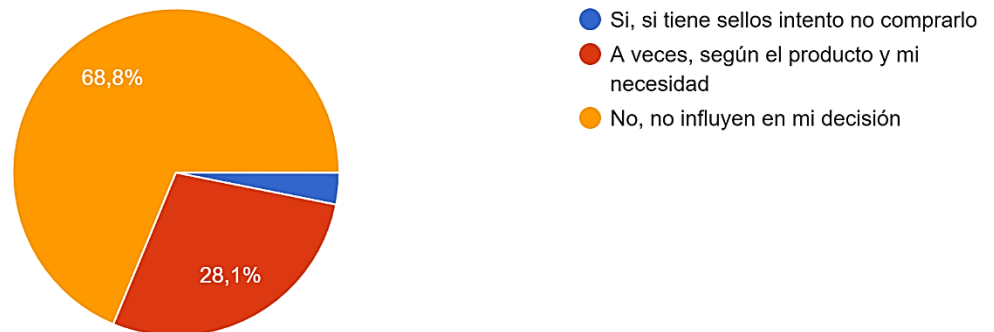


n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

Respecto a la influencia de los sellos en las decisiones de compra, el 68,8 % de los participantes expresó que no modifican su elección, mientras que sólo un 28,1 % manifestó tenerlos en cuenta “a veces” y un 3.1% manifestó “sí, si tiene sellos intento no comprarlo”.

Gráfico N°8: Influencia de los sellos de advertencia en la decisión de compra de los participantes.

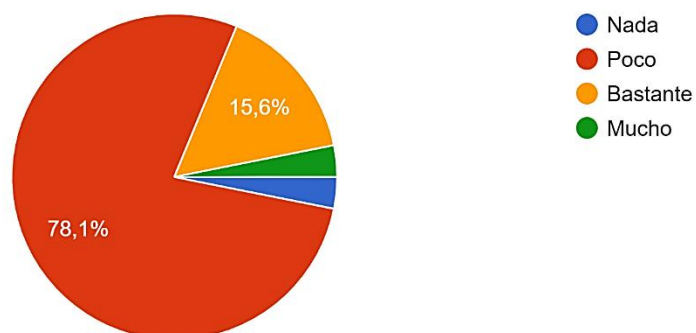


n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

En cuanto al grado de comprensión de los sellos se pudo determinar que el 78,1 % de los participantes reconoció comprenderlos “poco”, mientras que sólo el 15,6 % declaró comprenderlos “bastante”, un 3.1% “nada” y un 3.1% “mucho”.

Gráfico N°9: Porcentaje de trabajadores que comprenden los sellos de advertencia.



n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

Se representa la distribución del grado de comprensión de los sellos de advertencia según la participación en formación o talleres sobre alimentación saludable.

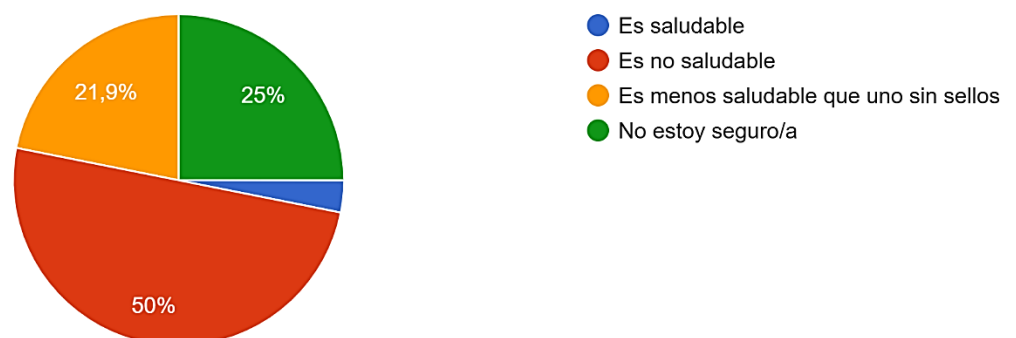
Tabla N°1: Distribución del grado de comprensión de los sellos de advertencia según la participación en formación o talleres sobre alimentación saludable.

	Grado de comprensión				
Participación en formación o talleres de alimentación saludable	Nada	Poco	Bastante	Mucho	Total
No	1	21	2	1	25
Sí	0	4	3	0	7
Total	1	25	5	1	32

Ref.: Tabla de elaboración propia.

Respecto a la percepción cualitativa de los alimentos con sellos, el 50 % los consideró “no saludables”, mientras que el 21,9 % los percibió como “menos saludables que uno sin sellos” y un 25 % declaró no estar seguro.

Gráfico N°10: “Percepción de los alimentos con sellos de advertencia”

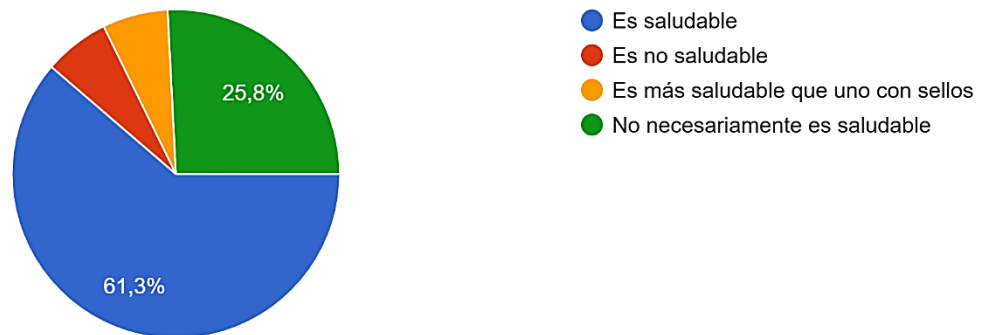


n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

De manera complementaria, ante la pregunta sobre los alimentos sin sellos de advertencia, el 61,3 % los consideró “saludables”, mientras que un 25,8 % reconoció que “no necesariamente” lo son

Gráfico N°11: “Percepción de los alimentos sin sellos de advertencia”

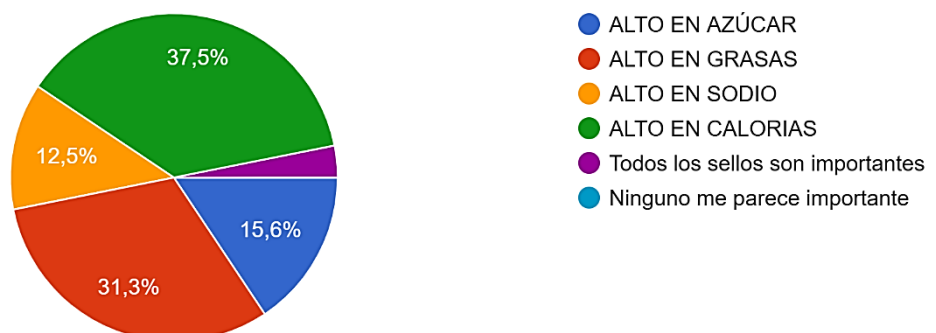


n = 31 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

Frente a la pregunta realizada sobre la importancia asignada a cada tipo de sello, se observó que el 37,5 % de los participantes otorgó mayor relevancia al sello “ALTO EN CALORÍAS”, seguido por “ALTO EN GRASAS” (31,3 %), “ALTO EN AZÚCAR” (15,6 %) y “ALTO EN SODIO” (12,5 %).

Gráfico N°12: Importancia atribuida a cada tipo de sello.



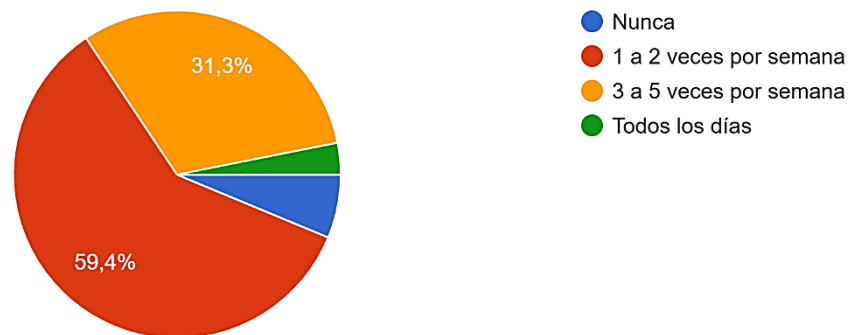
n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

En relación con la frecuencia de consumo de alimentos industrializados, entendidos como aquellos elaborados mediante procesos industriales que incorporan ingredientes para modificar sus características, se observó que el 59,4 % de los trabajadores los consume entre una y dos veces por

semana, mientras que el 31,3 % lo hace entre tres y cinco veces por semana. Solo un 6,3 % manifestó no consumirlos nunca y un 3,1 % indicó hacerlo a diario.

Gráfico N°13: Frecuencia de consumo de alimentos ultraprocesados.



n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

Finalmente, se consultó a los participantes acerca de si notaron algún cambio en la elección de alimentos desde la implementación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, el 75 % indicó no haber modificado sus hábitos de compra, mientras que solo el 9,4 % manifestó haber reemplazado ciertos productos por otros con menor cantidad de sellos de advertencia. Por su parte, un 15,6 % señaló no haberlo notado hasta el momento.

Gráfico N°14: Influencia de los sellos en la decisión de compra.



n = 32 participantes

Ref.: Gráfico de elaboración propia.

DISCUSIÓN

El presente estudio tuvo como objetivo identificar el nivel de conocimiento, comprensión y uso del etiquetado frontal de advertencia en un grupo de trabajadores adultos de una planta de almacenaje de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como describir los hábitos alimentarios y la educación alimentaria previa. Los resultados obtenidos permiten reflexionar sobre el etiquetado frontal como herramienta de información nutricional y sobre los desafíos que implica su implementación en contextos laborales urbanos.

De esta manera, los hallazgos obtenidos se analizan en relación con investigaciones previas y el contexto laboral específico de la población estudiada, con el propósito de interpretar los resultados obtenidos y discutirlos en función de los reportados en estudios anteriores.

Se evidenció un alto nivel de reconocimiento del sistema de etiquetado frontal (96.9%) aunque con una comprensión parcial dado que el 78.1 % de los participantes manifestó comprender poco el significado de los sellos. Esta diferencia muestra una posible brecha entre la identificación visual del símbolo y la capacidad de interpretar su significado y utilizarlo en la toma de decisiones. Estos resultados pueden interpretarse en relación con lo señalado por Alberici et ál. (2025) quienes observaron que solo el 32.6% de los participantes conocía la Ley 27.642 de alimentación saludable, lo que sugiere que la familiaridad con los sellos no implicó necesariamente un conocimiento integral del marco normativo. En este sentido, la presencia del etiquetado constituye un primer nivel de acceso a la información, pero su efectividad requiere que el consumidor pueda comprenderla e incorporarla en las decisiones de compra.

Este patrón es consistente con lo reportado por la encuesta de la Fundación Interamericana del Corazón Argentina (FIC Argentina, 2023) y el informe de la UCA (2024), donde se señala que, si bien el sistema es ampliamente reconocido, su comprensión y uso efectivo aún son insuficientes en la población general.

Esta situación también fue observada en otros países de la región. En México, García Hernández (2022) encontró que, si bien una proporción de estudiantes manifestó aceptación y utilización del etiquetado frontal, solamente una parte logró comprenderlo objetivamente, evidenciando que el

reconocimiento del etiquetado no siempre se traduce en una adecuada interpretación de este. De forma similar, en Ecuador (Maldonado et ál., 2016) observaron que la mayoría de los consumidores no usaba la información nutricional durante la compra y que otros factores tenían mayor influencia en la elección. Estos antecedentes presentan similitudes con los resultados del presente estudio, donde se identificó un gran reconocimiento del sistema, pero una comprensión limitada de su significado. Por lo tanto, la diferencia entre conocer los sellos y comprenderlos representa un desafío para que pueda generar modificaciones sostenidas en los hábitos de consumo.

De modo similar, en Chile, Contreras Galleguillos (2018) observó que la comprensión efectiva del sistema se vinculaba con el nivel de conocimiento nutricional previo, destacando la importancia de la alfabetización alimentaria para una adecuada interpretación del etiquetado. En el presente estudio, el 78.1% de los participantes manifestó no haber recibido formación o talleres vinculados con alimentación saludable. Al analizar la distribución de respuestas según la participación en instancias de formación alimentaria, se observó que quienes no habían recibido respondieron a una comprensión limitada de los sellos. En los que refirieron haber recibido formación, se observaron respuestas de mayor nivel de comprensión.

En conjunto, los distintos estudios muestran un patrón consistente: un alto reconocimiento de los sellos de advertencia, pero dificultades en su uso al momento de decidir qué productos elegir. En este estudio, esta situación se observa en la diferencia entre el gran reconocimiento del sistema y su limitada incorporación como criterio de elección alimentaria.

Asimismo, el 61,3 % de los encuestados consideró que los alimentos sin sellos son saludables, lo que refleja una posible simplificación del etiquetado como indicador absoluto de calidad nutricional. Tal como advierte Contreras Galleguillos (2018), esta simplificación puede generar una falsa percepción de seguridad alimentaria, limitando la efectividad del etiquetado como herramienta de orientación crítica.

En cuanto a los hábitos alimentarios y la educación alimentaria, los resultados mostraron que la mayoría de los participantes no había recibido educación alimentaria previa y presentó una comprensión limitada del etiquetado. Esto coincide con la literatura revisada, que señala la relevancia de la alfabetización alimentaria en los procesos de interpretación de la información nutricional. En este sentido, Alorda et ál. (2024) identificaron dificultades en adultos argentinos para comprender los sellos de advertencia y señalaron la importancia del conocimiento preciso para el uso del etiquetado. Asimismo, García Hernández (2022) señaló que la aceptación del etiquetado no garantiza una comprensión de este

En conjunto, estos antecedentes permiten interpretar que la disponibilidad de información nutricional, por sí sola, puede resultar insuficiente si los consumidores no cuentan con herramientas educativas que les permitan comprenderla y aplicarla en sus elecciones alimentarias.

Entre las fortalezas del estudio se resalta su aporte empírico en un ámbito poco explorado lo que permite ampliar la comprensión sobre el conocimiento del etiquetado frontal en poblaciones adultas trabajadoras. Además, la aplicación directa de encuestas estructuradas favoreció la recolección de información específica sobre conocimientos, percepciones y hábitos.

Entre las debilidades, se reconoce que el tamaño de la muestra limita la posibilidad de generalizar los resultados.

A pesar de estas limitaciones metodológicas, los resultados obtenidos constituyen un aporte relevante para comprender cómo los trabajadores interpretan y utilizan la información proporcionada por el sistema.

CONCLUSIONES

El presente estudio permitió identificar que, si bien el sistema de etiquetado frontal de advertencia implementado en Argentina ha alcanzado un alto nivel de reconocimiento visual entre los trabajadores encuestados, su comprensión y utilización efectiva como herramienta de decisión alimentaria presentan limitaciones. Se evidenció una brecha entre el reconocimiento visual del sistema y su uso como criterio en la selección de alimentos, ya que el uso de los sellos en dicho proceso no se realiza necesariamente de manera sistemática en el proceso de selección de alimentos y su interpretación es, en muchos casos, parcial o incompleta.

En relación con la hipótesis planteada, los resultados obtenidos son compatibles con la misma, dado que se identificaron dificultades en la comprensión y uso del etiquetado frontal de advertencia. Si bien el reconocimiento visual de los sellos fue elevado, la interpretación de su significado y su incorporación como criterio para la elección de alimentos resultaron limitadas.

Con respecto al primer objetivo específico, los resultados sugieren que el nivel de formación y la educación alimentaria son aspectos relevantes para la comprensión de la información nutricional. La limitada participación en instancias de capacitación sobre alimentación saludable y la distribución observada de las respuestas según la participación en dichas instancias muestran que la mayoría de los trabajadores no contaba con antecedentes de formación específica sobre alimentación saludable.

En cuanto al segundo objetivo específico, se observó que la implementación del etiquetado frontal no se acompañó de modificaciones en la elección de alimentos en el grupo estudiado. A pesar de la alta visibilidad del sistema, más de la mitad de los participantes manifestó continuar comprando los mismos productos.

Respecto al tercer objetivo específico, se observó una interpretación parcial del mensaje nutricional: la mitad de los encuestados interpreta los sellos con alimentos no saludables, mientras que una proporción importante presenta dudas sobre la ausencia de sellos como sinónimo de “producto saludable”. Este hallazgo refuerza la necesidad de acompañar las políticas de advertencia con estrategias sostenidas de educación nutricional y comunicación pública, que permitan a la población desarrollar un juicio crítico frente a la información disponible.

En cuanto al cuarto objetivo específico, referido a la identificación de las principales fuentes de información nutricional, se observó que los trabajadores recurren principalmente a las redes sociales y a la televisión para informarse, mientras que los profesionales son consultados con menos frecuencia. Este resultado resalta la necesidad de difusión de información basada en evidencia científica y promover estrategias educativas accesibles para la población trabajadora.

De esta forma los resultados sugieren que el etiquetado frontal constituye una herramienta útil de información, pero insuficiente por sí sola, para producir modificaciones conductuales sostenidas si no se acompaña de estrategias de educación alimentaria y políticas públicas complementarias. Su efectividad requiere una articulación integral entre comunicación, estrategias educativas sostenidas y políticas públicas de salud, orientadas a fortalecer la comprensión crítica y el uso consciente de la información nutricional.

Se reconoce como una limitación del estudio el tamaño de la muestra y el haberla realizado en una única planta de almacenaje, lo que limita la posibilidad de generalizar los resultados a otras poblaciones o contextos laborales. Los resultados describen la situación en el contexto específico estudiado.

Resulta relevante continuar desarrollando investigaciones en otros ámbitos laborales para ampliar la evidencia sobre la efectividad del etiquetado frontal. Se recomienda implementar en la planta estudiada intervenciones de educación alimentaria orientadas a fortalecer la comprensión y el uso del etiquetado frontal.

RECOMENDACIONES

Fortalecer la educación alimentaria en contextos laborales mediante la implementación de programas en coordinación con los servicios de salud y profesionales de la nutrición, orientados a las necesidades identificadas en la población estudiada. Estos programas deberían incluir talleres breves sobre la interpretación práctica del etiquetado frontal, las diferencias entre sellos de advertencia y otros logos regulatorios, la identificación de alimentos de bajo valor nutricional y la selección de opciones más saludables, así como la planificación de comidas y colaciones adecuadas al entorno laboral.

Diseñar materiales educativos visuales, simples y accesibles para favorecer la comprensión del etiquetado frontal en esta población, considerando que el 78.1% de los participantes manifestó comprenderlo poco. Se aconseja usar recursos gráficos, ejemplos de envases reales y mensajes claros. Desarrollar estas acciones en el propio ámbito de trabajo permitiría un abordaje más cercano, participativo y adaptado a las necesidades reales de los trabajadores.

Evaluar la incorporación de menús y opciones alimentarias alineadas con los principios de la Ley N° 27.642 de Promoción de Alimentación Saludable en el comedor laboral, favoreciendo la disponibilidad de alternativas más saludables para los trabajadores.

Promover la incorporación de la educación alimentaria en la educación formal desde edades tempranas, especialmente en los niveles primario y secundario, incluyendo contenidos que fomenten la comprensión crítica de la información presente en los envases de alimentos. Más allá de la lectura literal del etiquetado, se propone promover la reflexión sobre los mensajes visuales, su relación con la salud y la influencia de las estrategias comerciales, de manera que los estudiantes aprendan a reconocer qué información es de carácter sanitario y cuál pertenece al marketing, comprender el

significado de los distintos logos y desarrollar una actitud crítica frente a la información nutricional disponible.

Promover campañas de comunicación continua, sostenidas y pedagógicamente orientadas, que expliquen de manera clara el significado de los sellos, cómo interpretar su cantidad y contenido, y las diferencias entre un producto con sellos, uno sin sellos y uno con logos regulatorios. De este modo, la exposición al etiquetado se convierte en una experiencia de aprendizaje y no en un mero estímulo visual.

Fortalecer la articulación entre los sectores de salud, educación, trabajo y comunicación mediante el desarrollo de alianzas institucionales entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para incluir contenidos de educación alimentaria en programas escolares y comunitarios, entre empresas y sindicatos para fomentar instancias de capacitación en los lugares de trabajo, y entre medios de comunicación y organismos regulatorios para promover mensajes coherentes y accesibles sobre alimentación saludable. El sistema sanitario desempeña un papel clave mediante charlas breves en centros de atención primaria o espacios laborales, entrega de material educativo sencillo sobre interpretación de los sellos y orientación personalizada en consultas nutricionales, reforzando así la comprensión del etiquetado desde un enfoque integral y cercano a la comunidad.

Aprovechar los canales digitales y medios de comunicación para difundir mensajes claros, basados en evidencia científica y de fácil comprensión. Para ello, resulta fundamental desarrollar campañas en medios tradicionales y digitales con enfoque educativo, promover la participación de profesionales de la salud y la nutrición en la difusión de contenidos confiables, y contrarrestar la desinformación y los mensajes publicitarios engañosos mediante materiales audiovisuales breves y accesibles.

Evaluar en futuras investigaciones la incorporación de nuevas variables socioeconómicas, como nivel de ingresos y capacidad de compra, con el objetivo de analizar si representan una barrera para la efectividad del etiquetado frontal.

Desarrollar estudios longitudinales que permitan realizar un seguimiento de los trabajadores durante períodos prolongados, con el objetivo de analizar si una mayor comprensión del etiquetado frontal se traduce en modificaciones sostenidas de los hábitos alimentarios y en posibles cambios relacionados con indicadores de salud.

Ampliar la investigación hacia otros grupos poblacionales y contextos sociolaborales, incorporando metodologías mixtas que permitan analizar la relación entre las fuentes de información y la

comprensión del etiquetado, la influencia del entorno laboral y socioeconómico en las decisiones alimentarias y las estrategias más eficaces para fortalecer la educación alimentaria en adultos.

Los resultados de este estudio evidencian dificultades en la comprensión y utilización del etiquetado frontal en la población trabajadora estudiada, señalando la necesidad de fortalecer propuestas educativas y formativas integrales adaptadas a sus características.

BIBLIOGRAFÍA

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). (s.f.). *Código Alimentario Argentino*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/anmat>

Alberici, J., Czaczkowski, K. V., y González, R. L. (2025). Conocimiento del etiquetado nutricional frontal en Argentina e impacto en la compra de alimentos. *Investigación Ciencia y Universidad*, 9(13), 88–96.

Aliainz-Salinas, N., y Castillo-Montes, M. (2020). *Evaluación del etiquetado frontal de advertencia de la Ley de Alimentos en adultos responsables de escolares de las comunas La Serena y Coquimbo*. *Revista Chilena de nutrición*, 47(5), 738-749.

Alorda, B., Squillace, C., Chambi, L., Michelini, J., Parrotta, P., y Pedulla, F. (2024). *Etiquetado frontal de advertencias y su influencia en las decisiones de consumo en adultos*. *Revista de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Buenos Aires*, 25.

Álvarez Munárriz, L. (2014). Hábitos alimentarios saludables: el reto de una dieta personalizada. *Panorama Social*, (19), 115-125.

Bertorello, N. B., Barbero, V., Ninin, A., y Rodríguez Junyent, C. (2021). *Nivel de comprensión del Sistema de Perfilado Nutricional NutriScore para las elecciones alimentarias y su relación con el nivel educativo*. <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/method/article/view/5830>

Cavada, J. (2023). Implementación del etiquetado frontal en Argentina: Análisis y percepciones de actores clave [Repositorio institucional CONICET]. <https://www.conicet.gov.ar/etiquetado-frontal-de-alimentos/>

Castronuovo, L., Allemandi, L., Tiscornia, V., Guarnieri, L., Martins, E., y Arrossi, S. (2022). Eficacia de los diferentes sistemas de etiquetado frontal en Argentina para modificar la intención de

compra y la percepción saludable de productos alimentarios. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 46, e137.

Contreras- Galleguillos, K., Zuleta-Álamos, M., Serrano-Malebrán, J. y Veneros- Alquinta D. (2018). *Análisis del comportamiento de compra de estudiantes de educación superior ante alimentos con sellos de advertencia nutricional*. *Multidisciplinary Business Review*, 11(2), 39-47.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2013). *Marco de trabajo para la educación alimentaria y nutricional en la escuela*. <https://www.fao.org/3/i3304s/i3304s.pdf>

Food and Drug Administration. (2024). *Experimental study: Quantitative research on front-of-package labeling on packaged foods*. U.S. Food and Drug Administration. Experimental Study Report - Quantitative Research on Front of Package Labeling on Packaged Foods

Fundación Interamericana del Corazón Argentina. (2024). Encuesta FOP 2023: *Conocimiento y percepción de la Ley de Etiquetado Frontal en Argentina*. FIC Argentina.

García Hernández, A. (2022). Conocimiento y percepción del etiquetado frontal en estudiantes universitarios del Estado de México. *Revista Mexicana de Nutrición Clínica*, 29(1), 25–32.

Gobierno de Argentina. (2006). *Ley 26.206: Ley de Educación Nacional*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Gobierno de Argentina. (2021). *Ley 27.642: Ley de etiquetado frontal de alimentos*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/salud/ley-de-etiquetado-frontal>

Graham, D. J., Lucas-Thompson, R. G., y Slejko, G. (2023). The role of front-of-package nutrition labels with and without explanatory videos on parent and child food choices. *Nutrients*, 15(18), 4082. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/37764865/>

Grunert, K. G., Fernández-Celemín, L., Wills, J.M., Storcksdieck genannt Bonsmann, S., y Nureeva, L. (2010). *Use and understanding of nutrition information on food labels in six European countries*. *European Journal of Public Health*, 18(3), 261-277. <https://doi.org/10.1007/s10389-009-0307-0>

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza Torres, C.P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Katz, M., y Groisman, V. S. (2023). *Somos lo que comemos: Verdades y mentiras de la alimentación*. Aguilar.

Maldonado, D., Espinoza, L., y Jaramillo, G. (2016). Conocimiento y uso del etiquetado nutricional en consumidores de supermercados de Quito, Ecuador. *Revista de Ciencias de la Salud*, 14(2), 203–210.

Ministerio de Salud de Chile. (2020). *Encuesta de evaluación del componente “Sellos de advertencia” de la Ley de Alimentos*. *Revista Chilena de Nutrición*, 47(5), 738–745. <https://www.scielo.cl/pdf/rchnut/v47n5/0717-7518-rchnut-47-05-0738.pdf>

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. (s.f.). *Ley de Etiquetado Frontal*. <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/alimentacionsaludable/ley-de-etiquetado-frontal/>

Monteiro, C. A., y Cannon, G. (2019). *The impact of ultra-processed food consumption on diet quality and human health*. FUNCAS. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/019art10.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2024, 5 de agosto). *Alfabetización en salud: un determinante social clave*. Organización Mundial de la salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/health-literacy>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2016). *Estrategia de la UNESCO sobre la educación para la salud y bienestar: contribución a los objetivos del desarrollo sostenible*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246453_spa

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2020). *Etiquetado frontal de advertencia en América Latina: Evidencias para la implementación*. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/etiquetado-frontal>

Pineda, E. B., Alvarado, E. L., y Canales, F. H. (1994). *Metodología de la investigación: Manual para el desarrollo de personal de salud*. Organización Panamericana de la Salud.

Pontificia Universidad Católica Argentina. (2024). Etiquetado frontal: balance a casi dos años de su implementación en la Argentina. Observatorio de la Deuda Social Argentina.

Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>

UNICEF Argentina. (2023, 10 de noviembre). *Logros y desafíos a dos años de la Ley de Etiquetado Frontal en Argentina*. <https://www.unicef.org/argentina/historias/logros-y-desaf%C3%ADos-dos-a%C3%B1os-de-la-ley-de-etiquetado-frontal-en-la-argentina>

ANEXO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a:

Mi nombre es María Belén Devoto y soy estudiante de la carrera de Licenciatura en Nutrición en ISALUD. Estoy realizando mi trabajo final de tesis titulado: *“Efectos del etiquetado frontal de advertencia en los hábitos de consumo y las conductas alimentarias de trabajadores en una planta de almacenaje en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”*

El objetivo de esta investigación es conocer cómo influye dicha ley en los hábitos alimentarios de los trabajadores de esta planta. Para ello, se solicita su participación completando un cuestionario anónimo, con una duración estimada de entre 10 y 15 minutos.

La participación es completamente voluntaria y no implica ningún riesgo para usted.

Todos los datos que se recolecten serán confidenciales y anónimos, y la información será utilizada exclusivamente con fines académicos.

Su participación en este cuestionario es totalmente voluntaria y gratuita, y no le causará beneficio ni riesgo alguno. No implicará para usted ningún tipo de perjuicio si decide no participar, así como tampoco implicará un perjuicio si decide interrumpir su participación en cualquier momento una vez comenzada la actividad, si usted así lo desea.

Declaro haber leído y comprendido el contenido de este formulario de consentimiento, y acepto voluntariamente participar en el estudio.

Nombre y apellido: _____

Firma: _____

Fecha: _____

CUESTIONARIO

“Efectos del etiquetado frontal de advertencia en los hábitos alimentarios de trabajadores de una planta de almacenaje en CABA.”

Las respuestas son anónimas y confidenciales. Marque con una “X” la opción que corresponda o complete según se indique.

SECCIÓN 1: Datos sociodemográficos

1. **Edad:** _____ años
Género: Femenino/Masculino/Otros
2. **Nivel educativo alcanzado:**
 - ☐ Primario incompleto
 - ☐ Primario completo
 - ☐ Secundario incompleto
 - ☐ Secundario completo
 - ☐ Terciario/Universitario incompleto
 - ☐ Terciario/Universitario completo

SECCIÓN 2: Educación y acceso a información alimentaria

5. ¿Recibiste alguna vez formación o taller sobre alimentación saludable?
 - ☐ Sí
 - ☐ No
6. ¿Con qué frecuencia accedes a información sobre alimentación o nutrición a través de los siguientes medios?
(Marca una opción por fila)

Medio	Nunca	De vez en cuando (1-2 veces al mes)	Frecuentemente (1 vez por semana)	Muy frecuentemente (varias veces por semana)

Redes sociales	☐	☐	☐	☐
Televisión	☐	☐	☐	☐
Profesionales de la salud	☐	☐	☐	☐
Familiares o conocidos	☐	☐	☐	☐

SECCIÓN 3: Conocimiento y uso del etiquetado frontal

7. ¿Conoces los sellos negros de advertencia en los envases de alimentos?

☐ Sí

☐ No

¿Con qué frecuencia lees los sellos de advertencia antes de comprar un alimento?

☐ Nunca

☐ De vez en cuando (cuando tengo dudas o el producto es nuevo)

☐ Frecuentemente (casi siempre que compro alimentos)

☐ Siempre (es una costumbre ya incorporada)

8. ¿Los sellos influyen en tu decisión de compra?

☐ Sí, si tiene sellos intento no comprarlo

☐ A veces, según el producto y mi necesidad

☐ No, no influyen en mi decisión

9. ¿Consideras que comprendes qué significan los sellos de advertencia?

☐ Nada

☐ Poco

- ☐ Bastante
 - ☐ Mucho
10. ¿Qué opinas de un alimento que tiene sellos de advertencia?
- ☐ Es saludable
 - ☐ Es no saludable
 - ☐ Es menos saludable que uno sin sellos
 - ☐ No estoy seguro/a
11. ¿Qué opinas de un alimento que no tiene sellos?
- ☐ Es saludable
 - ☐ Es no saludable
 - ☐ Es más saludable que uno con sellos
 - ☐ No necesariamente es saludable
12. ¿Cuál de estos sellos te parece más importante?
- ☐ “ALTO EN AZÚCAR”
 - ☐ “ALTO EN GRASAS”
 - ☐ “ALTO EN SODIO”
 - ☐ “ALTO EN CALORÍAS”
 - ☐ Todos los sellos son importantes
 - ☐ Ninguno me parece importante

SECCIÓN 4: Hábitos alimentarios

13. ¿Con qué frecuencia consumís alimentos industrializados (snacks, gaseosas, galletitas, etc.)?
- ☐ Nunca
 - ☐ 1 a 2 veces por semana
 - ☐ 3 a 5 veces por semana
 - ☐ Todos los días
14. Desde la implementación de los sellos de advertencia, ¿notaste algún cambio en la forma en que elegís los alimentos?

☐ Sí, cambié algunos productos por otros con menos sellos

☐ No, sigo comprando lo mismo

☐ No lo había notado hasta ahora

Consentimiento

Yo, María Belén Devoto, en mi calidad de autora de la tesis titulada “Efectos del etiquetado frontal de advertencia en los hábitos de consumo y las conductas alimentarias de trabajadores en una planta de almacenaje en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”, declaro que he revisado la versión final del trabajo y doy mi consentimiento para que sea presentada y evaluada conforme a las normas académicas Universidad Isalud.